



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.011-2025/493/2024

Ciudad de México, a 31 de diciembre del 2024
ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.
R.F.C.: PTY091021TR4
PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA 2977,
COL. CUAJIMALPA, ALCALDÍA CUAJIMALPA
C.P. 05000, CIUDAD DE MÉXICO
TELÉFONO: 55 5626 5400
CORREO ELECTRONICO: lcastillo@ptycsa.com
PRESENTE



RECIBIDO

31 DIC. 2024

JUD DE CONTRATOS

Hora: _____ Anexos: _____

AT'N.: C. ALFREDO GÓMEZ RESENDIZ
REPRESENTANTE LEGAL.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 27 inciso c), 28, 52, 54 fracción II antepenúltimo párrafo, 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 2 fracción XII, 29 y 30 Fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; así como el numeral VI del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México con la finalidad de atender la requisición de compra No. 011/2025, generada por la Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias, derivado del caso No. 05/2025, aprobado en la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, celebrada el 30 de diciembre de 2024 toda vez que se cuenta con suficiencia presupuestal mediante el oficio; SSCDMX/DGAF/DF/1650/2024, con cargo a la partida presupuestal, 3993 "Subrogaciones", una vez analizada su oferta económica, esta Secretaría ha determinado contratar a su representada, mediante el contrato número SSCDMX-DGAF-005-2025, para la contratación del "SERVICIO INTEGRAL DE CENTRO DE MEZCLAS", conforme a lo siguiente:

*Recibi oficio de adquisi
origina en lo General
de adquisi
31 de diciembre 2024*

No.	CLAVE COMPENDIO	CÓDIGO CABMSDF DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	CLAVE INTERNA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
1	S/C	3993000002	S/C	SERVICIO INTEGRAL DE CENTRO DE MEZCLAS	SERVICIO	\$ 234,375.00	\$ 2,343,750.00

Desglose de los precios unitarios de las subpartidas que integran la partida única:

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA ANUAL	MARCA	PRECIO UNITARIO
1	ÁCIDO FOLÍNICO	mg	33,354	FOCIDAD	\$8.90
2	BLEOMICINA	UI	108	NOVAMEXAN	\$125.93
3	CARBOPLATINO	mg	10,770	PLACART	\$4.04

Av. Insurgentes Norte 423, piso 8, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 5132 1200 ext. 1371

2024
Felipe Carrillo



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.011-2025/493/2024

Ciudad de México, a 31 de diciembre del 2024
ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA ANUAL	MARCA	PRECIO UNITARIO
4	CICLOFOSFAMIDA	mg	24,000	MEXCIKEM	\$3.08
5	CISPLATINO	mg	3,086	ZURIDRY	\$8.48
6	CITARABINA	mg	178,500	ZUPHACIT	\$1.18
7	DACARBAZINA	mg	2,880	ONECOBAX	\$2.88
8	DAUNORRUBICINA	mg	144	ZULEB	\$18.83
9	DEXRAZOXANO	mg	54,300	ZUCORDEX	\$9.59
10	DOXORRUBICINA	mg	6,097	ZUCODLOX	\$39.44
11	ETOPOSIDO	mg	3,960	ETEPOKEM	\$3.45
12	FILGASTRIM	mcg	125,410	GRANUVEN	\$1.41
13	IDARUBICINA	mg	72	LARECIN	\$287.01
14	IFOSFAMIDA	mg	43,200	IDAXFEN	\$0.99
15	IRINOTECAN	mg	1,440	BADIX	\$9.86
16	RL-ASPARAGINASA	UI	4,360,693	SPECTRILA	\$1.16
17	MESNA	mg	262,685	UROMES	\$5.97
18	METROTEXATO	mg	280,066	ULMEXTRAL	\$4.21
19	MITOXANTRONA	mg	48	TONAXTEN	\$134.52
20	OXALIPLATINO	mg	1,440	TIBOQUIR	\$12.06
21	RITUXIMAB	mg	1,150	MABTHERA	\$17.17
22	VINBLASTINA	mg	48	BLESTINIB	\$80.72
23	VINCRISTINA	mg	624	NEFIXOL	\$664.36

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA ANUAL	PRECIO UNITARIO
SERVICIO DE MEZCLADO	3,360	\$463.75

Monto a Ejercer:

La adjudicación en mención se efectuará bajo modalidad de contrato abierto y precio fijo, por lo que el monto mínimo a ejercer es de \$ 234,375.00 (doscientos treinta y cuatro mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y monto máximo a ejercer es de \$ 2,343,750.00 (dos millones trescientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Av. Insurgentes Norte 423, piso 8, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 5132 1200 ext. 1371

11





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.011-2025/493/2024

Ciudad de México, a 31 de diciembre del 2024
ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

Su representada deberá de considerar lo siguiente:

PROCESO	PERIODO	ÁREA	HORARIO Y LUGAR
Entrega de documentación legal y administrativa	La entrega de la documentación deberá ser no mayor a un día hábil, a partir de la fecha de notificación	Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, ubicada en la Torre Insignia, Avenida Insurgentes Norte, N° 423, octavo piso, colonia Complejo Urbano Nonoalco-Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Formalización del contrato	De conformidad con el artículo 59 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	Jefatura de Unidad Departamental de Contratos	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, ubicada en la Torre Insignia, Avenida Insurgentes Norte, N° 423, onceavo piso, colonia Complejo Urbano Nonoalco-Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Lugar de Entrega:

La prestación del servicio se realizará en el Hospital Pediátrico Moctezuma

Período de Ejecución del Servicio:

La prestación del servicio se llevará a cabo a partir del 1° de enero y hasta el 31 de marzo de 2025, o hasta agotar el monto máximo a ejercer.

Garantía:

Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá comenzar las gestiones para el trámite de la garantía de cumplimiento de contrato, correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto máximo adjudicado, sin considerar el I.V.A. o cualquier otra contribución.

No omito señalar que, en caso de no entregar las garantías de referencia, dentro del plazo establecido para la firma del contrato, será causal de rescisión del mismo.

Póliza de Responsabilidad Civil:

Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá contratar y mantener vigente un seguro de responsabilidad civil de cobertura amplia que garantice el 15% del monto máximo del contrato antes de I.V.A., que cubra daños a terceros que pudieran suscitar en el momento de la ejecución del servicio en las instalaciones de los inmuebles en los que se preste el Servicio.

Penas Convencionales:

En caso de incurrir en alguno de los supuestos de las "Penas Convencionales" establecidas por el área requirente en el Anexo Técnico, su representada se hará acreedora a la penalización respectiva en términos

Av. Insurgentes Norte 423, piso 8, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 5132 1200 ext. 1371



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.011-2025/493/2024

Ciudad de México, a 31 de diciembre del 2024
ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

de lo señalado en los numerales 5.13.5 y 5.13.6 de la Circular UNO 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

Pago:

El pago del servicio, se realizará por insumo utilizado. Los pagos que se generen con motivo de la contratación del servicio referido, se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a más tardar a los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha del registro de las cuentas por liquidar certificadas (CLC) en el sistema SAP-GRP, previo registro por parte del proveedor ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

AUTORIZÓ

LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACEPTÓ

C. ALFREDO GÓMEZ RESENDIZ
REPRESENTANTE LEGAL

ELABORÓ

LIC. WENDY STEPHANNY DOMÍNGUEZ PARDO
ENCARGADA DE LA JEFATURA DE UNIDAD
DEPARTAMENTAL DE COMPRAS
Y CONTROL DE MATERIALES

REVISÓ

ING. ADRIÁN ADAME CHÁVEZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

C.c.c.e.p. Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo – Directora General de Administración y Finanzas.

C.c.c.e.p. LIC. Antonio Cruz Benigno – Jefe de la Unidad Departamental de Contratos – Para su conocimiento.

